



Excmo. Ayuntamiento de Orcera

En el despacho de la Alcaldía del Ayuntamiento, a once de junio de dos mil dieciocho, el Sr. Alcalde Presidente de la Casa Consistorial, D. Juan Francisco Fernández López, estando asistido por el Sr. Secretario titular de la Corporación, D. José A. del Amo Mansilla,

Vistas las bases para la constitución de una bolsa de empleo para la contratación de monitores de natación en régimen de contratación laboral temporal de este Ayuntamiento, aprobadas por Decreto de ésta Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2018 (= nº. 82/2018) que fueron publicadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

Visto que no se ha producido ningún tipo de reclamación, ni alegación, durante el periodo de exposición al público, al listado provisional de admitidos, aprobado por Decreto de ésta Alcaldía de fecha 02 de junio de 2018 (= nº. 94/2018) y que también fue publicado en la sede electrónica de este Ayuntamiento, por lo que el citado listado ha pasado a ser definitivo, cumpliéndose con lo ello lo prescrito en la base sexta de las bases

Vista también la base séptima de las iteradas bases para la constitución de una bolsa de empleo para la contratación de monitores de natación en régimen de contratación laboral temporal de este Ayuntamiento,

La referida autoridad determina, en base a las competencias que le son asignadas, entre otras, en el art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

-Designar a D^a. Sonia Romero Martínez y a D. Francisco Cuadros Lozano, como Presidente y Vocal titular, a D^a. María del Carmen Molina Estudillo y D. Eduardo Soriano Manrique, como Presidente y Vocal suplente y a D. José A. del Amo Mansilla, como Secretario titular y D^a. Isabel Millán Sánchez, como Secretaria suplente de la Comisión de Valoración y Selección que ha de seleccionar a los aspirantes, conforme se determina en la base octava,

-Solicitar del Grupo Popular del Ayuntamiento que designe Representante para la citada Comisión de Valoración y Selección,

-Citar a los restantes miembros del Tribunal para que comparezcan en las dependencias de ésta Entidad Local, el próximo 14 de junio, a partir de las 09,30 horas, para efectuar la citada selección y entrevista curricular, y

-Dar cuenta de la presente RESOLUCION al Pleno de ésta Corporación Municipal en la próxima sesión ordinaria que celebre el mismo y hacer pública la misma en la página web de este Ayuntamiento.

Así lo dictamina el Sr. Alcalde Presidente en el lugar y fecha arriba citados.-

El Alcalde Presidente,

El Secretario,

Documento firmado electrónicamente